



# INFORME | 2023-2024

## SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE PERMANENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

**VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEO**  
COMISIÓN DE PERMANENCIA



## ÍNDICE

Presentación .....	3
Comisión de Permanencia de la Universidad de Zaragoza .....	3
Comisiones de permanencia de los centros universitarios.....	4
Comisión de Permanencia de la Universidad   Datos estadísticos .....	5
Comisiones de Permanencia de los Centros   Datos estadísticos	
• Escuela de Ingeniería y Arquitectura .....	13
• Facultad de Ciencias .....	15
• Facultad de Ciencias de la Salud .....	17
• Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo .....	19
• Facultad de Derecho .....	21
• Facultad de Economía y Empresa .....	23
• Facultad de Educación .....	25
• Facultad de Filosofía y Letras .....	27
• Facultad de Medicina .....	29
• Facultad de Veterinaria .....	31
• Escuela Politécnica Superior .....	33
• Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte .....	35
• Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación .....	37
• Facultad de Empresa y Gestión Pública .....	39
• Escuela Universitaria Politécnica .....	41
• Facultad de Ciencias Sociales y Humanas .....	43
• Centro Universitario de la Defensa .....	45
• Escuela Universitaria de Turismo .....	46
• Escuela Universitaria Politécnica de la Almunia .....	47
• Escuela Universitaria de Enfermería de Huesca .....	49
• Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel .....	50
Datos estadísticos globales [todas las comisiones] .....	51

## PRESENTACIÓN

---

La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en su artículo 3.2 l) establece que la autonomía de las universidades comprende, entre otros aspectos, el régimen de permanencia del estudiantado. En el mismo sentido, los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 23/2025, de 28 de febrero, del Gobierno de Aragón, declaran en su artículo 5 h) dicha autonomía y disponen que el Consejo Social informará las normas que regulen el progreso y la permanencia en la Universidad del estudiantado, de acuerdo con las características de los respectivos estudios.

Por su parte, el *Reglamento de Permanencia en títulos oficiales adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior de la Universidad de Zaragoza* [en adelante *Reglamento de Permanencia*], aprobado por acuerdo de 28 de octubre de 2014, de Consejo Social y vigente durante el curso académico 2023-2024, regula las condiciones de permanencia y progreso del estudiantado de Grado y Máster Universitario en la Universidad de Zaragoza.

El *Reglamento de Permanencia* crea la Comisión de Permanencia de la Universidad de Zaragoza a la que asigna, entre otras, la competencia y la tarea de **confeccionar un informe anual** de seguimiento de la aplicación del Reglamento para su presentación ante el Consejo de Gobierno y el Consejo Social.

Por todo lo anterior, se elabora el presente informe anual de seguimiento del *Reglamento de Permanencia*, concerniente a su aplicación durante el curso académico 2023-2024

## COMISIÓN DE PERMANENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

---

La **composición** de la Comisión de Permanencia de la Universidad aparece recogida en el artículo 22 del *Reglamento de Permanencia*. En el curso académico 2023-2024, la comisión ha estado integrada por los siguientes miembros:

- **Presidencia:**  
D<sup>a</sup> Ángela Rosa Alcalá Arellano  
POR DELEGACIÓN DEL RECTOR DE 21 DE ENERO DE 2021 [BOA DE 1 DE FEBRERO]
- **Vocales:**  
D<sup>a</sup> Elena Marín Trasobares  
POR DELEGACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL, DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2013, POR LA QUE SE DELEGA EN LA SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, PARA FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN DE PERMANENCIA DE LA UNIVERSIDAD.  
  
D<sup>a</sup>. Cristina Martín Navarrete  
REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES DE CONSEJO DE GOBIERNO EN CONSEJO SOCIAL, TRAS SU NOMBRAMIENTO COMO MIEMBRO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA EN REPRESENTACIÓN DEL ALUMNADO [DECRETO 23/2023, DE 22 DE MARZO, DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, POR EL QUE SE DISPONE EL CESE Y NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA]
- **Secretaria:**  
D<sup>a</sup> María Pilar Sánchez Burriel, Vicegerenta Académica  
DESDE EL 22 DE MARZO DE 2021

**Funciones** de la Comisión de Permanencia de la Universidad de Zaragoza (artículo 23 del *Reglamento de Permanencia*):

- a) Resolver los **recursos de solicitudes de continuación de estudios** y las de reingreso en una titulación, que no hayan sido satisfechas en primera instancia en su centro correspondiente. La reclamación ante la Comisión de Permanencia se realizará en un plazo de 15 días naturales a



contar desde la fecha de comunicación de la Comisión de Permanencia de Centro; ésta resolverá motivadamente en un plazo no superior a un mes, lo notificará al estudiante y al centro universitario e indicará los recursos administrativos que cabe presentar.

- b) Confeccionar anualmente el **informe** de seguimiento de la aplicación del presente reglamento para su presentación ante el Consejo de Gobierno y el Consejo Social.
- c) Resolver las cuestiones de **interpretación** que los órganos decisores planteen sobre el presente reglamento en su aplicación a casos concretos.
- d) Cualquier otra que le sea encomendada por el Consejo de Gobierno o por el Consejo Social.

### Reuniones mantenidas.

En el curso 2023-2024 Comisión de Permanencia se ha reunido en **8 ocasiones**, en las fechas siguientes: 20/09/2023, 20/10/2023, 04/12/2023, 08/02/2024, 15/03/2024, 09/04/2024, 06/05/2024, 12/06/2024.

### Acciones de difusión y transparencia del Reglamento de Permanencia.

La información relativa a las normas de permanencia, así como de los acuerdos adoptados por la Comisión de Permanencia, está accesible en el siguiente espacio web:

<https://academico.unizar.es/grado-y-master/permanencia/permanencia-en-grados-y-masteres>

Asimismo, en el citado espacio web se pueden descargar los **folletos informativos** de permanencia en estudios oficiales de Grado y de Máster Universitario, en los que se sintetizan las reglas recogidas en el *Reglamento de Permanencia*.

## COMISIONES DE PERMANENCIA DE LOS CENTROS UNIVERSITARIOS

---

El *Reglamento de Permanencia* configura una estructura descentralizada en los centros universitarios a través de sus respectivas Comisiones de Permanencia, cuya **composición** es la siguiente:

- a) Decano/a o Director/a de Centro o persona en quien delegue.
- b) Vicedecano/a o subdirector/a con competencias en materia de estudiantes.
- c) Delegado/a de los estudiantes del Centro.
- d) Administrador/a del Centro, que actuará como secretario/a, con voz, pero sin voto.

Es **competencia** de la Comisión de Permanencia del centro:

- a) Resolver las reclamaciones de solicitudes de tipo de matrícula de los estudiantes, de continuación de estudios y las de reingreso en una titulación.
- b) Cualquier otra que le sea delegada por la Comisión de Permanencia de la Universidad.

La resolución de la Comisión de Permanencia de Centro se ha de realizar en un plazo de 10 días hábiles a contar desde la fecha de entrada de la solicitud del estudiante. A este respecto, señalar que no se ha recibido ningún recurso ni queja sobre el incumplimiento de estos plazos por parte de las Comisiones de los Centros; tampoco se ha recibido ninguna queja por parte del CIU en este sentido.

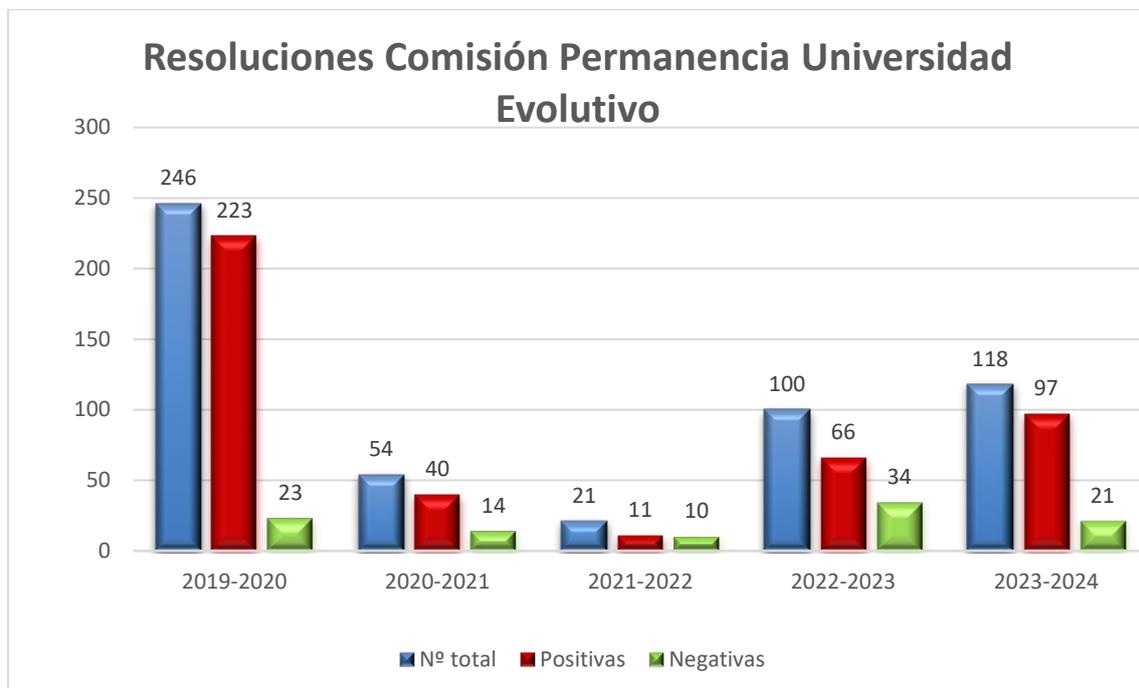
## COMISIÓN DE PERMANENCIA DE LA UNIVERSIDAD

### DATOS ESTADÍSTICOS | 2023-2024

Resoluciones de la Comisión de Permanencia:

Curso Académico	Nº Total	Positivas	Negativas
2017-2018	195	177	18
2018-2019	252	227	25
2019-2020	246	223	23
2020-2021	54	40	14
2021-2022	21	11	10
2022-2023	100	66	34
<b>2023-2024</b>	<b>118</b>	<b>97</b>	<b>21</b>

**Evolutivo** de los últimos 5 cursos:



Se observa que durante los cursos 2020-2021 y 2021-2022 hubo un notable descenso en el número de resoluciones tramitadas por la Comisión de Permanencia vía recurso. Ello estuvo motivado por las medidas flexibilizadoras que la Comisión de Permanencia aplicó durante los cursos 2019-2020 y 2020-2021 con motivo de la pandemia, las cuales evitaron que buena parte del estudiantado viera incumplidas las normas de permanencia, motivo por el cual se minimizó el número de recursos.

Tipología de resoluciones según norma incumplida del Reglamento de Permanencia	Positivas	Negativas	Total
Mínimo 6 (arts. 10, 11, 13 y 15)	0	0	0
Mínimo 12 (art. 13)	2	3	5
Mínimo 18 (arts. 12 y 14)	4	4	8
Mínimo 30 (arts. 11 y 13)	3	1	4
Mínimo 60 (art. 11)	2	0	2
Mínimo 36 (art. 13)	1	0	1
Autorización matrícula máxima (art. 7)	1	2	3
Anulación matrícula (art. 20)	3	6	9
Ampliación matrícula (art. 5)	0	0	0
Ampliación matrícula (*)	0	0	0
Anulación de convocatorias (art. 8)	0	0	0
Cambio de modalidad de TC a TP (art. 6)	0	2	2
Cambio de modalidad de TP a TC (art. 6)	0	0	0
No matricular obligatorias (art. 12)	1	0	1
Reingreso (art. 16)	0	0	0
Agotados 7 años	0	0	0
Créditos mínimos matrícula (art. 4 y 5)	1	0	1
Convocatorias agotadas (art. 8)	78	3	81
Mínimo 54 (regulación Programas Conjuntos)	1	0	1
<b>TOTALES</b>	<b>97</b>	<b>21</b>	<b>118</b>

(\*) ESTUDIANTES QUE SOLICITAN MATRICULAR EN FEBRERO ASIGNATURAS NO SOLICITADAS EN LA MATRÍCULA DE SEPTIEMBRE, Y QUE NO SON DEL SEGUNDO SEMESTRE.

Tómese en consideración que las solicitudes que se reciben en la Comisión de Permanencia de la Universidad, salvo las relacionadas con convocatorias agotadas, corresponden a recursos interpuestos tras haber visto denegada su primera solicitud en la Comisión de Centro correspondiente.

Asimismo, señalar que las solicitudes de estudiantes con seis convocatorias agotadas se resuelven positivamente de oficio concediendo una séptima/octava convocatoria hasta en dos asignaturas en dicha situación, siempre que cumplan el resto de requisitos que les sean aplicables [ACUERDO DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013 DE LA COMISIÓN DE PERMANENCIA].



Nº de resoluciones por titulación (Grado y Máster Universitario)	Positivas	Negativas	Total	% del total
Grado en Administración y Dirección de Empresas	13	4	17	14%
Grado en Arquitectura Técnica	0	0	0	0%
Grado en Bellas Artes	0	0	0	0%
Grado en Biotecnología	1	0	1	1%
Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	0	0	0	0%
Grado en Ciencias Ambientales	3	0	3	3%
Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	2	0	2	2%
Grado en Derecho	0	1	1	1%
Grado en Economía	5	1	6	5%
Grado en Enfermería	1	0	1	1%
Grado en Estudios Clásicos	0	0	0	0%
Grado en Estudios en Arquitectura	0	0	0	0%
Grado en Estudios Ingleses	2	1	3	3%
Grado en Filología Hispánica	1	0	1	1%
Grado en Filosofía	0	1	1	1%
Grado en Finanzas y Contabilidad	4	1	5	4%
Grado en Física	0	0	0	0%
Grado en Fisioterapia	0	0	0	0%
Grado en Geografía y Ordenación del Territorio	0	0	0	0%
Grado en Geología	1	0	1	1%

Grado en Gestión y Administración Pública	0	0	0	0%
Grado en Historia	1	0	1	1%
Grado en Historia del Arte	0	0	0	0%
Grado en Información y Documentación	1	0	1	1%
Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural	0	0	0	0%
Grado en Ingeniería Civil	1	0	1	1%
Grado en Ingeniería de Organización Industrial	7	0	7	6%
Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales	4	0	4	3%
Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación	1	1	2	2%
Grado en Ingeniería Eléctrica	2	0	2	2%
Grado en Ingeniería Electrónica y Automática	1	0	1	1%
Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto	1	0	1	1%
Grado en Ingeniería Informática	1	1	2	2%
Grado en Ingeniería Mecánica	1	1	2	2%
Grado en Ingeniería Mecatrónica	1	0	1	1%
Grado en Ingeniería Química	3	1	4	3%
Grado en Lenguas Modernas	3	2	5	4%
Grado en Maestro de Educación Infantil	0	0	0	0%
Grado en Maestro de Educación Primaria	0	0	0	0%
Grado en Magisterio de Educación Infantil	6	0	6	5%
Grado en Magisterio de Educación Primaria	3	0	3	3%

Grado en Márketing e Investigación de Mercados	6	1	7	6%
Grado en Matemáticas	1	0	1	1%
Grado en Medicina	2	1	3	3%
Grado en Nutrición Humana y Dietética	1	0	1	1%
Grado en Odontología	1	0	1	1%
Grado en Óptica y Optometría	4	0	4	3%
Grado en Periodismo	0	0	0	0%
Grado en Psicología	0	0	0	0%
Grado en Química	2	1	3	3%
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	4	0	4	3%
Grado en Terapia Ocupacional	0	0	0	0%
Grado en Trabajo Social	0	0	0	0%
Grado en Turismo	2	0	2	2%
Grado en Veterinaria	1	0	1	1%
Programa conjunto Administración y Dirección de Empresas - Derecho	1	0	1	1%
Programa conjunto en Ingeniería Informática - Administración y Dirección de Empresas	1	1	2	2%
Programa conjunto en Matemáticas - Ingeniería Informática	1	0	1	1%
Máster Universitario en Abogacía	0	0	0	0%
Máster Universitario en Aprendizaje a lo largo de la vida: Iniciación a la Investigación	0	0	0	0%
Máster Universitario en Consultoría de la Información y Comunicación Digital	0	0	0	0%
Máster Universitario en Energías Renovables y Eficiencia Energética	0	0	0	0%



Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera	0	0	0	0%
Máster Universitario en Gestión Administrativa	0	0	0	0%
Máster Universitario en Ingeniería Biomédica	0	0	0	0%
Máster Universitario en Ingeniería de Diseño de Producto	0	0	0	0%
Máster Universitario en Ingeniería Electrónica	0	0	0	0%
Máster Universitario en Ingeniería Industrial	0	0	0	0%
Máster Universitario en Ingeniería Informática	0	0	0	0%
Máster Universitario en Ingeniería Mecánica	0	0	0	0%
Máster Universitario en Investigación en Filosofía	0	0	0	0%
Máster Universitario en Ordenación Territorial y Medioambiental	0	0	0	0%
Máster Universitario en Prevención Riesgos Laborales	0	0	0	0%
Máster Universitario en Profesorado E.S.O., Bachillerato, F.P. y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas	0	1	1	1%
Máster Universitario en Relaciones de Género	0	1	1	1%
Máster Universitario en Robótica, Gráficos y Visión por Computador	0	0	0	0%
<b>TOTALES</b>	<b>97</b>	<b>21</b>	<b>118</b>	<b>100,00%</b>



# COMISIONES DE PERMANENCIA DE LOS CENTROS DATOS ESTADÍSTICOS 2023-2024



## ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (EINA)

Nº total de resoluciones Comisión de Permanencia EINA	Positivas	Negativas
<b>478</b>	<b>443</b>	<b>35</b>
<b>100%</b>	<b>92,68%</b>	<b>7,32%</b>

Tipología de resoluciones EINA según incumplimiento Reglamento de Permanencia	Positivas	Negativas	Total
Mínimo 6 (arts. 10, 11, 13 y 15)	26	4	30
Mínimo 12 (art. 13)	8	3	11
Mínimo 18 (arts. 12 y 14)	49	5	54
Mínimo 30 (arts. 11 y 13)	23	6	29
Mínimo 60 (art. 11)	76	2	78
Mínimo 36 (art. 13)	2	1	3
Autorización matrícula máxima (art. 7)	61	0	61
Anulación matrícula (art. 20)	25	10	35
Ampliación matrícula (art. 5)	0	0	0
Ampliación matrícula	0	0	0
Anulación de convocatorias (art. 8)	2	1	3
Cambio de modalidad de TC a TP (art. 6)	137	0	137
Cambio de modalidad de TP a TC (art. 6)	0	0	0
No matricular todas obligatorias (art. 12)	24	0	24
Reingreso (art. 16)	3	2	5
Agotados 7 años	1	1	2
Mínimo 48 (Programa conjunto)	2	0	2
Mínimo 56 (Programa conjunto)	4	0	4
<b>TOTALES</b>	<b>443</b>	<b>35</b>	<b>478</b>

<b>Nº de resoluciones por titulación EINA</b>	<b>Positivas</b>	<b>Negativas</b>	<b>Total</b>	<b>% del total</b>
Curso Tutelado	0	0	0	0,00%
Grado en Arquitectura	0	0	0	0,00%
Grado en Estudios en Arquitectura	52	3	55	11,51%
Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales	53	2	55	11,51%
Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación	27	1	28	5,86%
Grado en Ingeniería Eléctrica	30	7	37	7,74%
Grado en Ingeniería Electrónica y Automática	34	4	38	7,95%
Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto	12	2	14	2,93%
Grado en Ingeniería Informática	33	3	36	7,53%
Grado en Ingeniería Mecánica	68	8	76	15,90%
Grado en Ingeniería Química	18	3	21	4,39%
Máster Universitario en Arquitectura	4	1	5	1,05%
Máster Universitario en Energías Renovables y Eficiencia Energética	13	0	13	2,72%
Máster Universitario en Ingeniería Biomédica	15	0	15	3,14%
Máster Universitario en Ingeniería de Diseño de Producto	2	0	2	0,42%
Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación	5	0	5	1,05%
Máster Universitario en Ingeniería Electrónica	5	0	5	1,05%
Máster Universitario en Ingeniería Industrial	38	1	39	8,16%
Máster Universitario en Ingeniería Informática	3	0	3	0,63%
Máster Universitario en Ingeniería Mecánica	10	0	10	2,09%
Máster Universitario en Ingeniería Química	5	0	5	1,05%
Máster Universitario Conjunto Ingeniería Industrial-Energías Renovables	2	0	2	0,42%
Máster Universitario en Robótica, Gráficos y Visión por Computador	10	0	10	2,09%
Programa Conjunto Grado Matemáticas-Grado Ingeniería Informática	4	0	4	0,84%
Complementos de formación	0	0	0	0,00%
sin asignar	0	0	0	0,00%
Programa Consecutivo Grado Química-Grado en Ingeniería Química	0	0	0	0,00%
<b>TOTALES</b>	<b>443</b>	<b>35</b>	<b>478</b>	<b>100,00%</b>

## FACULTAD DE CIENCIAS

Nº total de resoluciones Comisión de Permanencia CIENCIAS	Positivas	Negativas
<b>108</b>	<b>106</b>	<b>2</b>
<b>100%</b>	<b>98,15%</b>	<b>1,85%</b>

Tipología de resoluciones CIENCIAS según incumplimiento Reglamento de Permanencia	Positivas	Negativas	Total
Mínimo 6 (arts. 10, 11, 13 y 15)	2	0	2
Mínimo 12 (art. 13)	0	0	0
Mínimo 18 (arts. 12 y 14)	5	0	5
Mínimo 30 (arts. 11 y 13)	4	0	4
Mínimo 60 (art. 11)	1	0	1
Mínimo 36 (art. 13)	0	0	0
Autorización matrícula máxima (art. 7)	0	0	0
Anulación matrícula (art. 20)	78	2	80
Ampliación matrícula (art. 5)	7	0	7
Ampliación matrícula	0	0	0
Anulación de convocatorias (art. 8)	0	0	0
Cambio de modalidad de TC a TP (art. 6)	7	0	7
Cambio de modalidad de TP a TC (art. 6)	2	0	2
No matricular obligatorias (art. 12)	0	0	0
Reingreso (art. 16)	0	0	0
Agotados 7 años	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>106</b>	<b>2</b>	<b>108</b>



Nº de resoluciones por titulación CIENCIAS	Positivas	Negativas	Total	% del total
Grado en Biotecnología	26	0	26	24,07%
Grado en Física	16	0	16	14,81%
Grado en Geología	7	0	7	6,48%
Grado en Matemáticas	16	0	16	14,81%
Grado en Óptica y Optometría	11	1	12	11,11%
Grado en Química	29	1	30	27,78%
Máster Universitario en Biología molecular y celular	0	0	0	0,00%
Master Universitario en Economía Circular	0	0	0	0,00%
Master Universitario en Física y tecnologías físicas	0	0	0	0,00%
Master Universitario en Física del Universo: Cosmología, Astrofísica, partículas y astropartículas	1	0	1	0,93%
Máster Universitario en Geología: Técnicas y Aplicaciones	0	0	0	0,00%
Máster Universitario en Investigación química	0	0	0	0,00%
Máster Universitario en Materiales nanoestructurados para aplicaciones nanotecnológicas	0	0	0	0,00%
Máster Universitario en Modelización e investigación matemática, estadística y computación	0	0	0	0,00%
Máster Universitario en nanotecnología medioambiental	0	0	0	0,00%
Máster Universitario en Química Industrial	0	0	0	0,00%
Máster Universitario en Química molecular y catálisis homogénea	0	0	0	0,00%
Máster Universitario en Biotecnología Cuantitativa	0	0	0	0,00%
Programa conjunto en Física y Matemáticas	0	0	0	0,00%
<b>TOTALES</b>	<b>106</b>	<b>2</b>	<b>108</b>	<b>100%</b>

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Nº total de resoluciones Comisión de Permanencia CC DE LA SALUD	Positivas	Negativas
<b>45</b>	<b>43</b>	<b>2</b>
<b>100%</b>	<b>95,56%</b>	<b>4,44%</b>

Tipología de resoluciones CC DE LA SALUD según incumplimiento Reglamento de Permanencia	Positivas	Negativas	Total
Mínimo 6 (arts. 10, 11, 13 y 15)	0	0	<b>0</b>
Mínimo 12 (art. 13)	7	0	<b>7</b>
Mínimo 18 (arts. 12 y 14)	2	0	<b>2</b>
Mínimo 30 (arts. 11 y 13)	1	0	<b>1</b>
Mínimo 60 (art. 11)	0	0	<b>0</b>
Mínimo 36 (art. 13)	0	0	<b>0</b>
Autorización matrícula máxima (art. 7)	0	0	<b>0</b>
Anulación matrícula (art. 20)	1	2	<b>3</b>
Ampliación matrícula (art. 5)	0	0	<b>0</b>
Ampliación matrícula (*)	0	0	<b>0</b>
Anulación de convocatorias (art. 8)	0	0	<b>0</b>
Cambio de modalidad de TC a TP (art. 6)	2	0	<b>2</b>
Cambio de modalidad de TP a TC (art. 6)	30	0	<b>30</b>
No matricular obligatorias (art. 12)	0	0	<b>0</b>
Reingreso (art. 16)	0	0	<b>0</b>
Agotados 7 años	0	0	<b>0</b>
<b>TOTALES</b>	<b>43</b>	<b>2</b>	<b>43</b>



Nº de resoluciones por titulación CIENCIAS DE LA SALUD	Positivas	Negativas	Total	% del total
Grado en Enfermería	28	0	28	62,22%
Grado en Fisioterapia	13	0	13	28,89%
Grado en Terapia Ocupacional	2	2	4	8,89%
Master en Iniciación Investigación Ciencias Enfermería	0	0	0	0,00%
Máster Universitario en Gerontología Social	0	0	0	0,00%
<b>TOTALES</b>	<b>3443</b>	<b>2</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

## FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO

Nº total de resoluciones Comisión de Permanencia CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO	Positivas	Negativas
<b>108</b>	<b>102</b>	<b>6</b>
<b>100%</b>	<b>94,44%</b>	<b>5,56%</b>

Tipología de resoluciones CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO según incumplimiento Reglamento de Permanencia	Positivas	Negativas	Total
Mínimo 6 (arts. 10, 11, 13 y 15)	2	0	2
Mínimo 12 (art. 13)	1	0	1
Mínimo 18 (arts. 12 y 14)	12	0	12
Mínimo 30 (arts. 11 y 13)	2	0	2
Mínimo 60 (art. 11)	4	0	4
Mínimo 36 (art. 13)	0	0	0
Autorización matrícula máxima (art. 7)	0	0	0
Anulación matrícula (art. 20)	36	6	42
Ampliación matrícula (art. 5)	0	0	0
Ampliación matrícula	0	0	0
Anulación de convocatorias (art. 8)	1	0	1
Cambio de modalidad de TC a TP (art. 6)	44	0	44
Cambio de modalidad de TP a TC (art. 6)	0	0	0
No matricular obligatorias (art. 12)	0	0	0
Reingreso (art. 16)	0	0	0
Agotados 7 años	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>102</b>	<b>6</b>	<b>108</b>



<b>Nº de resoluciones por titulación</b> <b>CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO</b>	<b>Positivas</b>	<b>Negativas</b>	<b>Total</b>	<b>% del total</b>
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	50	3	53	49,07%
Grado en Trabajo Social	45	2	47	43,52%
Master Universitario en Gestión Estratégica de Recursos Humanos	3	0	3	2,78%
Máster Universitario en Relaciones de Género	4	1	5	4,63%
<b>TOTALES</b>	<b>102</b>	<b>6</b>	<b>108</b>	<b>100%</b>



**FACULTAD DE DERECHO**  
(no se aportan datos desde el centro)



## FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA

Nº total de resoluciones Comisión de Permanencia <b>ECONOMÍA Y EMPRESA</b>	Positivas	Negativas
<b>132</b>	<b>67</b>	<b>65</b>
<b>100%</b>	<b>50,76%</b>	<b>49,24%</b>

Tipología de resoluciones <b>ECONOMÍA Y EMPRESA</b> según incumplimiento Reglamento de Permanencia	Positivas	Negativas	Total
Mínimo 6 (arts. 10, 11, 13 y 15)	5	2	7
Mínimo 12 (art. 13)	5	3	8
Mínimo 18 (arts. 12 y 14)	8	5	13
Mínimo 30 (arts. 11 y 13)	2	7	9
Mínimo 60 (art. 11)	4	9	13
Mínimo 36 (art. 13)	5	6	11
Autorización matrícula máxima (art. 7)	1	0	1
Anulación matrícula (art. 20)	12	16	28
Ampliación matrícula (art. 5)	12	13	25
Ampliación matrícula (*)	0	2	2
Anulación de convocatorias (art. 8)	1	1	2
Cambio de modalidad de TC a TP (art. 6)	7	0	7
Cambio de modalidad de TP a TC (art. 6)	4	0	4
No matricular obligatorias (art. 12)	0	0	0
Reingreso (art. 16)	0	0	0
Agotados 7 años	1	1	2
<b>TOTALES</b>	<b>67</b>	<b>65</b>	<b>132</b>

<b>Nº de resoluciones por titulación</b> <b>ECONOMÍA Y EMPRESA</b>	<b>Positivas</b>	<b>Negativas</b>	<b>Total</b>	<b>% del total</b>
Grado en Administración y Dirección de Empresas	29	32	61	46,21%
Grado en Economía	15	14	29	21,97%
Grado en Finanzas y Contabilidad	9	7	16	12,12%
Grado en Marketing e Investigación de Mercados	10	9	19	14,39%
Máster Universitario en Auditoría	1	1	2	1,52%
Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas	0	0	0	0,00%
Máster Universitario en Dirección, estrategia y marketing	2	1	3	2,27%
Máster Universitario en Economía	0	0	0	0,00%
Máster Universitario en Sociología de las Políticas Públicas	1	1	2	1,52%
Máster Universitario en Unión Europea	0	0	0	0,00%
<b>TOTALES</b>	<b>67</b>	<b>65</b>	<b>132</b>	<b>100%</b>

## FACULTAD DE EDUCACIÓN

Nº total de resoluciones Comisión Permanencia EDUCACIÓN	Positivas	Negativas
<b>133</b>	<b>126</b>	<b>7</b>
<b>100%</b>	<b>94,74%</b>	<b>5,26%</b>

Tipología de resoluciones EDUCACIÓN según incumplimiento Reglamento de Permanencia	Positivas	Negativas	Total
Mínimo 6 (arts. 10, 11, 13 y 15)	6	0	6
Mínimo 12 (art. 13)	4	0	4
Mínimo 18 (arts. 12 y 14)	25	0	25
Mínimo 30 (arts. 11 y 13)	2	0	2
Mínimo 60 (art. 11)	0	0	0
Mínimo 36 (art. 13)	0	0	0
Autorización matrícula máxima (art. 7)	3	0	3
Anulación matrícula (art. 20)	19	6	25
Ampliación matrícula (art. 5)	10	1	11
Ampliación matrícula (*)	0	0	0
Anulación de convocatorias (art. 8)	0	0	0
Cambio de modalidad de TC a TP (art. 6)	57	0	57
Cambio de modalidad de TP a TC (art. 6)	0	0	0
No matricular obligatorias (art. 12)	0	0	0
Reingreso (art. 16)	0	0	0
Agotados 7 años	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>126</b>	<b>7</b>	<b>133</b>



Nº de resoluciones por titulación EDUCACIÓN	Positivas	Negativas	Total	% del total
Grado en Curso adaptación a grado	0	0	0	0,00%
Grado en Magisterio de Educación Infantil	8	2	10	7,52%
Grado en Magisterio de Educación Primaria	54	3	57	42,86%
Master Universitario en Aprendizaje a lo largo de la vida: Iniciación a la Investigación	38	1	39	29,32%
Máster Universitario en Profesorado E.S.O., Bachillerato, F.P. y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas	26	1	27	20,30%
<b>TOTALES</b>	<b>126</b>	<b>7</b>	<b>133</b>	<b>100%</b>

## FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Nº total de resoluciones Comisión de Permanencia <b>FILOSOFÍA Y LETRAS</b>	Positivas	Negativas
<b>411</b>	<b>398</b>	<b>13</b>
<b>100%</b>	<b>96,84%</b>	<b>3,16%</b>

Tipología de resoluciones <b>FILOSOFÍA Y LETRAS</b> según incumplimiento Reglamento de Permanencia	Positivas	Negativas	Total
Mínimo 6 (arts. 10, 11, 13 y 15)	9	0	9
Mínimo 12 (art. 13)	17	0	17
Mínimo 18 (arts. 12 y 14)	29	0	29
Mínimo 30 (arts. 11 y 13)	9	0	9
Mínimo 60 (art. 11)	8	0	8
Mínimo 36 (art. 13)	1	0	1
Autorización matrícula máxima (art. 7)	9	4	13
Anulación matrícula (art. 20)	115	8	123
Ampliación matrícula (art. 5)	0	0	0
Ampliación matrícula	0	0	0
Anulación de convocatorias (art. 8)	0	0	0
Cambio de modalidad de TC a TP (art. 6)	168	0	168
Cambio de modalidad de TP a TC (art. 6)	5	0	5
No matricular obligatorias (art. 12)	20	1	21
Reingreso (art. 16)	0	0	0
Agotados 7 años	8	0	8
<b>TOTALES</b>	<b>398</b>	<b>13</b>	<b>411</b>

Nº de resoluciones por titulación FILOSOFÍA Y LETRAS	Positivas	Negativas	Total	% del total
Grado en Estudios Clásicos	9	1	10	2,43%
Grado en Estudios Ingleses	45	2	47	11,44%
Grado en Filología Hispánica	46	2	48	11,68%
Grado en Filosofía	45	0	45	10,95%
Grado en Geografía y Ordenación del Territorio	7	0	7	1,70%
Grado en Historia	77	3	80	19,46%
Grado en Historia del Arte	61	1	62	15,09%
Grado en Información y Documentación	31	1	32	7,79%
Grado en Lenguas Modernas	39	2	41	9,98%
Grado en Periodismo	18	1	19	4,62%
Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad	0	0	0	0,00%
Máster Universitario en Estudios Avanzados de Literatura y Cine en Lengua Inglesa	0	0	0	0,00%
Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte	0	0	0	0,00%
Máster Universitario en Estudios Hispánicos: Lengua y Literatura	0	0	0	0,00%
Máster Universitario en Estudios Textuales y Culturales en Lengua Inglesa	0	0	0	0,00%
MU en Gestión del Patrimonio Cultural	2	0	2	0,49%
MU en Investigación en Filosofía	2	0	2	0,49%
MU en Historia Contemporánea	2	0	2	0,49%
MU en Investigación y Estudios Avanzados en Historia	0	0	0	0,00%
Máster Universitario en Literaturas Hispánicas y Lengua Española: tradición e identidades	0	0	0	0,00%
Máster Universitario en Mundo Antiguo y Patrimonio Arqueológico	2	0	2	0,49%
Máster Universitario en Ordenación Territorial y Medioambiental	3	0	3	0,73%
Máster Universitario en Tecnologías de la Información Geográfica para la Ordenación del Territorio: SIG y Teledetección	6	0	6	1,46%
MU en Traducción de Textos Especializados	0	0	0	0,00%
MU en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera	2	0	2	0,49%
MU en Culturas e Identidades Hispánicas	0	0	0	0,00%
MU en Consultoría de Información	1	0	1	0,24%
<b>TOTALES</b>	<b>398</b>	<b>13</b>	<b>411</b>	<b>100%</b>

## FACULTAD DE MEDICINA

Nº total de resoluciones Comisión de Permanencia <b>MEDICINA</b>	Positivas	Negativas
<b>42</b>	<b>36</b>	<b>6</b>
<b>100%</b>	<b>85,71%</b>	<b>14,29%</b>

Tipología de resoluciones <b>MEDICINA</b> según incumplimiento Reglamento de Permanencia	Positivas	Negativas	Total
Mínimo 6 (arts. 10, 11, 13 y 15)	0	0	0
Mínimo 12 (art. 13)	1	0	1
Mínimo 18 (arts. 12 y 14)	6	0	6
Mínimo 30 (arts. 11 y 13)	0	0	0
Mínimo 60 (art. 11)	0	0	0
Mínimo 36 (art. 13)	0	0	0
Autorización matrícula máxima (art. 7)	2	3	5
Anulación matrícula (art. 20)	2	0	2
Ampliación matrícula (art. 5)	1	0	1
Ampliación matrícula (*)	1	1	2
Anulación de convocatorias (art. 8)	0	0	0
Cambio de modalidad de TC a TP (art. 6)	18	0	18
Cambio de modalidad de TP a TC (art. 6)	2	0	2
No matricular obligatorias (art. 12)	0	0	0
Reingreso (art. 16)	3	2	5
Agotados 7 años	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>36</b>	<b>6</b>	<b>42</b>



Nº de resoluciones por titulación <b>MEDICINA</b>	Positivas	Negativas	Total	% del total
Grado en Medicina	36	6	42	100,00%
Máster Universitario en Condicionantes Genéticos, nutricionales y ambientales del crecimiento y desarrollo	0	0	0	0,00%
Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Medicina	0	0	0	0,00%
Master Universitario en Inmunología tumoral e inmunoterapia del cáncer	0	0	0	0,00%
Máster Universitario en Salud Pública	0	0	0	0,00%
<b>TOTALES</b>	<b>36</b>	<b>6</b>	<b>42</b>	<b>100%</b>

## FACULTAD DE VETERINARIA

Nº total de resoluciones Comisión de Permanencia <b>VETERINARIA</b>	Positivas	Negativas
<b>58</b>	<b>50</b>	<b>8</b>
<b>100%</b>	<b>86,21%</b>	<b>13,79%</b>

Tipología de resoluciones <b>VETERINARIA</b> según incumplimiento Reglamento de Permanencia	Positivas	Negativas	Total
Mínimo 6 (arts. 10, 11, 13 y 15)	2	0	2
Mínimo 12 (art. 13)	3	1	4
Mínimo 18 (arts. 12 y 14)	8	1	9
Mínimo 30 (arts. 11 y 13)	2	0	2
Mínimo 60 (art. 11)	1	2	3
Mínimo 36 (art. 13)	2	0	2
Autorización matrícula máxima (art. 7)	8	2	10
Anulación matrícula (art. 20)	2	0	2
Ampliación matrícula (art. 5)	2	0	2
Ampliación matrícula (*)	0	0	0
Anulación de convocatorias (art. 8)	5	1	6
Cambio de modalidad de TC a TP (art. 6)	14	1	15
Cambio de modalidad de TP a TC (art. 6)	0	0	0
No matricular obligatorias (art. 12)	0	0	0
Reingreso (art. 16)	0	0	0
Agotados 7 años	1	0	1
<b>TOTALES</b>	<b>50</b>	<b>8</b>	<b>58</b>

<b>Nº de resoluciones por titulación</b> <b>VETERINARIA</b>	<b>Positivas</b>	<b>Negativas</b>	<b>Total</b>	<b>% del total</b>
Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	5	2	7	12,07%
Grado en Veterinaria	44	5	49	84,48%
Máster Universitario en Calidad, Seguridad y Tecnología de los Alimentos	1	0	1	1,72%
Máster Univ en Inv. C. Veterinarias	0	0	0	0,00%
Máster Universitario en Salud Global: Integración de la Salud Ambiental, Humana y Animal	0	1	1	1,72%
<b>TOTALES</b>	<b>50</b>	<b>8</b>	<b>58</b>	<b>100%</b>

## ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

Nº total de resoluciones Comisión de Permanencia ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	Positivas	Negativas
<b>72</b>	<b>72</b>	<b>0</b>
<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>

Tipología de resoluciones ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR según incumplimiento Reglamento de Permanencia	Positivas	Negativas	Total
Mínimo 6 (arts. 10, 11, 13 y 15)	5	0	5
Mínimo 12 (art. 13)	1	0	1
Mínimo 18 (arts. 12 y 14)	2	0	2
Mínimo 30 (arts. 11 y 13)	4	0	4
Mínimo 60 (art. 11)	1	0	1
Mínimo 36 (art. 13)	0	0	0
Autorización matrícula máxima (art. 7)	0	0	0
Anulación matrícula (art. 20)	6	0	6
Ampliación matrícula (art. 5)	0	0	0
Ampliación matrícula	1	0	1
Anulación de convocatorias (art. 8)	0	0	0
Cambio de modalidad de TC a TP (art. 6)	50	0	50
Cambio de modalidad de TP a TC (art. 6)	1	0	1
No matricular obligatorias (art. 12)	1	0	1
Reingreso (art. 16)	0	0	0
Agotados 7 años	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>72</b>	<b>0</b>	<b>72</b>



Nº de resoluciones por titulación ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	Positivas	Negativas	Total	% del total
Grado en Ciencias Ambientales	20	0	20	27,78%
Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural	26	0	26	36,11%
Máster Universitario en Ingeniería Agronómica	26	0	26	36,11%
<b>TOTALES</b>	<b>72</b>	<b>0</b>	<b>72</b>	<b>100%</b>

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE

Nº total de resoluciones Comisión de Permanencia CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE	Positivas	Negativas
<b>31</b>	<b>30</b>	<b>1</b>
<b>100%</b>	<b>96,77%</b>	<b>3,23%</b>

Tipología de resoluciones CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE según incumplimiento Reglamento de Permanencia	Positivas	Negativas	Total
Mínimo 6 (arts. 10, 11, 13 y 15)	1	0	1
Mínimo 12 (art. 13)	0	0	0
Mínimo 18 (arts. 12 y 14)	2	0	2
Mínimo 30 (arts. 11 y 13)	1	0	1
Mínimo 60 (art. 11)	0	0	0
Mínimo 36 (art. 13)	0	0	0
Autorización matrícula máxima (art. 7)	1	0	1
Anulación matrícula (art. 20)	5	1	6
Ampliación matrícula (art. 5)	0	0	0
Ampliación matrícula (*)	0	0	0
Anulación de convocatorias (art. 8)	0	0	0
Cambio de modalidad de TC a TP (art. 6)	15	0	15
Cambio de modalidad de TP a TC (art. 6)	1	0	1
No matricular obligatorias (art. 12)	0	0	0
Reingreso (art. 16)	4	0	4
Agotados 7 años	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>30</b>	<b>1</b>	<b>31</b>



<b>Nº de resoluciones por titulación</b> <b>CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE</b>	<b>Positivas</b>	<b>Negativas</b>	<b>Total</b>	<b>% del total</b>
Grado en CC. De la Actividad Física y Deporte	3	0	3	9,68%
Grado en Medicina	5	0	5	16,13%
Grado en Nutrición Humana y Dietética	11	0	11	35,48%
Grado en Odontología	7	1	8	25,81%
Máster Universitario en Evaluación y Entrenamiento físico	3	0	3	9,68%
Programa Conjunto en CAFD y NHYD	1	0	1	3,23%
<b>TOTALES</b>	<b>30</b>	<b>1</b>	<b>31</b>	<b>100%</b>

## FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

Nº total de resoluciones Comisión de Permanencia CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	Positivas	Negativas
<b>52</b>	<b>47</b>	<b>5</b>
<b>100%</b>	<b>90,38%</b>	<b>9,62%</b>

Tipología de resoluciones CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN según incumplimiento Reglamento de Permanencia	Positivas	Negativas	Total
Mínimo 6 (arts. 10, 11, 13 y 15)	1	0	1
Mínimo 12 (art. 13)	6	0	6
Mínimo 18 (arts. 12 y 14)	15	0	15
Mínimo 30 (arts. 11 y 13)	0	0	0
Mínimo 60 (art. 11)	3	0	3
Mínimo 36 (art. 13)	1	0	1
Autorización matrícula máxima (art. 7)	0	1	1
Anulación matrícula (art. 20)	3	1	4
Ampliación matrícula (art. 5)	0	0	0
Ampliación matrícula (*)	0	0	0
Anulación de convocatorias (art. 8)	0	1	1
Cambio de modalidad de TC a TP (art. 6)	14	0	14
Cambio de modalidad de TP a TC (art. 6)	4	0	4
No matricular obligatorias (art. 12)	0	2	2
Reingreso (art. 16)	0	0	0
Agotados 7 años	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>47</b>	<b>5</b>	<b>52</b>



Nº de resoluciones por titulación CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	Positivas	Negativas	Total	% del total
Grado en Magisterio en Educación Infantil	19	1	20	38,46%
Grado en Magisterio en Educación Primaria	23	3	26	50,00%
Master en Profesorado en Secundaria, especialidad en Educación Física	1	1	2	3,85%
M.U. Estudios Avanzados sobre el lenguaje, la comunicación y sus patologías	4	0	4	7,69%
<b>TOTALES</b>	<b>47</b>	<b>5</b>	<b>52</b>	<b>100%</b>

## FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA

Nº total de resoluciones Comisión de Permanencia EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA	Positivas	Negativas
<b>48</b>	<b>48</b>	<b>0</b>
<b>100%</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>

Tipología de resoluciones EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA según incumplimiento Reglamento de Permanencia	Positivas	Negativas	Total
Mínimo 6 (arts. 10, 11, 13 y 15)	2	0	2
Mínimo 12 (art. 13)	0	0	0
Mínimo 18 (arts. 12 y 14)	1	0	1
Mínimo 30 (arts. 11 y 13)	4	0	4
Mínimo 60 (art. 11)	0	0	0
Mínimo 36 (art. 13)	0	0	0
Autorización matrícula máxima (art. 7)	1	0	1
Anulación matrícula (art. 20)	9	0	9
Ampliación matrícula (art. 5)	0	0	0
Ampliación matrícula (*)	0	0	0
Anulación de convocatorias (art. 8)	0	0	0
Cambio de modalidad de TC a TP (art. 6)	30	0	30
Cambio de modalidad de TP a TC (art. 6)	0	0	0
No matricular obligatorias (art. 12)	0	0	0
Reingreso (art. 16)	0	0	0
Agotados 7 años	1	0	1
<b>TOTALES</b>	<b>48</b>	<b>0</b>	<b>48</b>



<b>Nº de resoluciones por titulación</b> <b>EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Positivas</b>	<b>Negativas</b>	<b>Total</b>	<b>% del total</b>
Grado en Administración y Dirección de Empresas	10	0	10	20,83%
Grado en Gestión y Administración Pública	37	0	37	77,08%
Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo	1	0	1	2,08%
<b>TOTALES</b>	<b>48</b>	<b>0</b>	<b>48</b>	<b>100%</b>

## ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA

Nº total de resoluciones Comisión de Permanencia ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA	Positivas	Negativas
<b>22</b>	<b>20</b>	<b>2</b>
<b>100%</b>	<b>90,91%</b>	<b>9,09%</b>

Tipología de resoluciones ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA según incumplimiento Reglamento de Permanencia	Positivas	Negativas	Total
Mínimo 6 (arts. 10, 11, 13 y 15)	0	0	0
Mínimo 12 (art. 13)	0	0	0
Mínimo 18 (arts. 12 y 14)	0	0	0
Mínimo 30 (arts. 11 y 13)	0	0	0
Mínimo 60 (art. 11)	0	0	0
Mínimo 36 (art. 13)	0	0	0
Autorización matrícula máxima (art. 7)	0	0	0
Anulación matrícula (art. 20)	1	2	3
Ampliación matrícula (art. 5)	0	0	0
Ampliación matrícula (*)	0	0	0
Anulación de convocatorias (art. 8)	0	0	0
Cambio de modalidad de TC a TP (art. 6)	14	0	14
Cambio de modalidad de TP a TC (art. 6)	1	0	1
No matricular obligatorias (art. 12)	0	0	0
Reingreso (art. 16)	1	0	1
Agotados 7 años	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>20</b>	<b>2</b>	<b>22</b>



Nº de resoluciones por titulación ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA	Positivas	Negativas	Total	% del total
Grado en Ingeniería Electrónica y Automática	15	1	16	72,73%
Grado en Ingeniería Informática	1	0	1	4,55%
Programa Conjunto Informática_ADE	3	1	4	18,18%
Master en Innovación y Emprendimiento en Tecnologías para la salud y el bienestar	1	0	1	4,55%
<b>TOTALES</b>	<b>20</b>	<b>2</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>

## FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

Nº total de resoluciones Comisión de Permanencia CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	Positivas	Negativas
<b>43</b>	<b>42</b>	<b>1</b>
<b>100%</b>	<b>97,67%</b>	<b>2,33%</b>

Tipología de resoluciones CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS según incumplimiento Reglamento de Permanencia	Positivas	Negativas	Total
Mínimo 6 (arts. 10, 11, 13 y 15)	0	0	0
Mínimo 12 (art. 13)	0	0	0
Mínimo 18 (arts. 12 y 14)	0	0	0
Mínimo 30 (arts. 11 y 13)	0	0	0
Mínimo 60 (art. 11)	0	0	0
Mínimo 36 (art. 13)	0	0	0
Autorización matrícula máxima (art. 7)	0	0	0
Anulación matrícula (art. 20)	18	0	18
Ampliación matrícula (art. 5)	1	1	2
Ampliación matrícula (*)	0	0	0
Anulación de convocatorias (art. 8)	0	0	0
Cambio de modalidad de TC a TP (art. 6)	6	0	6
Cambio de modalidad de TP a TC (art. 6)	1	0	1
No matricular obligatorias (art. 12)	0	0	0
Reingreso (art. 16)	16	0	16
Agotados 7 años	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>42</b>	<b>1</b>	<b>43</b>



Nº de resoluciones por titulación CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	Positivas	Negativas	Total	% del total
Grado en Administración y Dirección de Empresas	6	0	6	13,95%
Grado en Bellas Artes	6	0	6	13,95%
Grado en Magisterio Educación Infantil	5	0	5	11,63%
Grado en Magisterio Educación Primaria	11	0	11	25,58%
Grado en Psicología	10	1	11	25,58%
Master en Profesorado (Dibujo, Imagen y Artes Plásticas)	3	0	3	6,98%
Master en Psicología General Sanitaria	1	0	1	2,33%
<b>TOTALES</b>	<b>42</b>	<b>1</b>	<b>43</b>	<b>100%</b>



## CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA

Nº total de resoluciones Comisión de Permanencia CUD	Positivas	Negativas
0	0	0

(Sin casos)

## ESCUELA UNIVERSITARIA DE TURISMO

Nº total de resoluciones Comisión de Permanencia <b>TURISMO</b>	Positivas	Negativas
<b>23</b>	<b>23</b>	<b>0</b>
<b>100%</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>

Tipología de resoluciones <b>TURISMO</b> según incumplimiento Reglamento de Permanencia	Positivas	Negativas	Total
Mínimo 6 (arts. 10, 11, 13 y 15)	2	0	2
Mínimo 12 (art. 13)	0	0	0
Mínimo 18 (arts. 12 y 14)	4	0	4
Mínimo 30 (arts. 11 y 13)	5	0	5
Mínimo 60 (art. 11)	2	0	2
Mínimo 36 (art. 13)	0	0	0
Autorización matrícula máxima (art. 7)	4	0	4
Anulación matrícula (art. 20)	1	0	1
Ampliación matrícula (art. 5)	0	0	0
Ampliación matrícula (*)	0	0	0
Anulación de convocatorias (art. 8)	0	0	0
Cambio de modalidad de TC a TP (art. 6)	1	0	1
Cambio de modalidad de TP a TC (art. 6)	0	0	0
No matricular obligatorias (art. 12)	4	0	4
Reingreso (art. 16)	0	0	0
Agotados 7 años	2	0	2
<b>TOTALES</b>	<b>23</b>	<b>0</b>	<b>23</b>

Nº de resoluciones por titulación <b>TURISMO</b>	Positivas	Negativas	Total	% del total
Grado en Turismo	23	0	23	100%
<b>TOTALES</b>	<b>23</b>	<b>0</b>	<b>23</b>	<b>100%</b>

## ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA DE LA ALMUNIA

Nº total de resoluciones Comisión de Permanencia EUPLA	Positivas	Negativas
286	282	4
100%	98,60%	1,40%

Tipología de resoluciones EUPLA según incumplimiento Reglamento de Permanencia	Positivas	Negativas	Total
Mínimo 6 (arts. 10, 11, 13 y 15)	7	0	7
Mínimo 12 (art. 13)	5	0	5
Mínimo 18 (arts. 12 y 14)	18	0	18
Mínimo 30 (arts. 11 y 13)	5	0	5
Mínimo 60 (art. 11)	4	0	4
Mínimo 36 (art. 13)	6	0	6
Autorización matrícula máxima (art. 7)	47	0	47
Anulación matrícula (art. 20)	115	0	115
Ampliación matrícula (art. 5)	0	0	0
Ampliación matrícula (*)	0	0	0
Anulación de convocatorias (art. 8)	0	0	0
Cambio de modalidad de TC a TP (art. 6)	40	0	40
Cambio de modalidad de TP a TC (art. 6)	3	0	3
No matricular obligatorias (art. 12)	29	4	33
Reingreso (art. 16)	0	0	0
Agotados 7 años	3	0	3
<b>TOTALES</b>	<b>282</b>	<b>4</b>	<b>286</b>



Nº de resoluciones por titulación EUPLA	Positivas	Negativas	Total	% del total
Grado en Ingeniería Mecatrónica	76	0	76	26,57%
Programa conjunto en Ingeniería Mecatrónica- Ingeniería de Organización Industrial	3	3	6	2,10%
Grado en Ingeniería de Organización Industrial	91	1	92	32,17%
Grado en Ingeniería Civil	48	0	48	16,78%
Grado en Ingeniería de Datos en Procesos Industriales	18	0	18	6,29%
Grado en Arquitectura Técnica	46	0	46	16,08%
<b>TOTALES</b>	<b>282</b>	<b>4</b>	<b>286</b>	<b>100%</b>

## ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE HUESCA

Nº total de resoluciones Comisión de Permanencia <b>ENFERMERÍA DE HUESCA</b>	Positivas	Negativas
<b>96</b>	<b>96</b>	<b>0</b>
<b>100%</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>

Tipología de resoluciones <b>EU ENFERMERÍA DE HUESCA</b> según incumplimiento Reglamento de Permanencia	Positivas	Negativas	Total
Mínimo 6 (arts. 10, 11, 13 y 15)	0	0	0
Mínimo 12 (art. 13)	0	0	0
Mínimo 18 (arts. 12 y 14)	0	0	0
Mínimo 30 (arts. 11 y 13)	0	0	0
Mínimo 60 (art. 11)	9	0	9
Mínimo 36 (art. 13)	0	0	0
Autorización matrícula máxima (art. 7)	1	0	1
Anulación matrícula (art. 20)	77	0	77
Ampliación matrícula (art. 5)	0	0	0
Ampliación matrícula (*)	0	0	0
Anulación de convocatorias (art. 8)	0	0	0
Cambio de modalidad de TC a TP (art. 6)	9	0	9
Cambio de modalidad de TP a TC (art. 6)	0	0	0
No matricular obligatorias (art. 12)	0	0	0
Reingreso (art. 16)	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>93</b>	<b>0</b>	<b>96</b>

Nº de resoluciones por titulación <b>EU ENFERMERÍA DE HUESCA</b>	Positivas	Negativas	Total	% del total
Grado en Enfermería	96	0	96	100%
<b>TOTALES</b>	<b>96</b>	<b>0</b>	<b>96</b>	<b>100%</b>

## ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE TERUEL

Nº total de resoluciones Comisión de Permanencia ENFERMERÍA TERUEL	Positivas	Negativas
<b>36</b>	<b>36</b>	<b>0</b>
<b>100%</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>

Tipología de resoluciones ENFERMERÍA DE TERUEL según incumplimiento Reglamento de Permanencia	Positivas	Negativas	Total
Mínimo 6 (arts. 10, 11, 13 y 15)	0	0	0
Mínimo 12 (art. 13)	0	0	0
Mínimo 18 (arts. 12 y 14)	0	0	0
Mínimo 30 (arts. 11 y 13)	0	0	0
Mínimo 60 (art. 11)	0	0	0
Mínimo 36 (art. 13)	0	0	0
Autorización matrícula máxima (art. 7)	0	0	0
Anulación matrícula (art. 20)	33	0	33
Ampliación matrícula (art. 5)	0	0	0
Ampliación matrícula (*)	0	0	0
Anulación de convocatorias (art. 8)	0	0	0
Cambio de modalidad de TC a TP (art. 6)	3	0	3
Cambio de modalidad de TP a TC (art. 6)	0	0	0
No matricular obligatorias (art. 12)	0	0	0
Reingreso (art. 16)	0	0	0
Agotados 7 años	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>36</b>	<b>0</b>	<b>36</b>

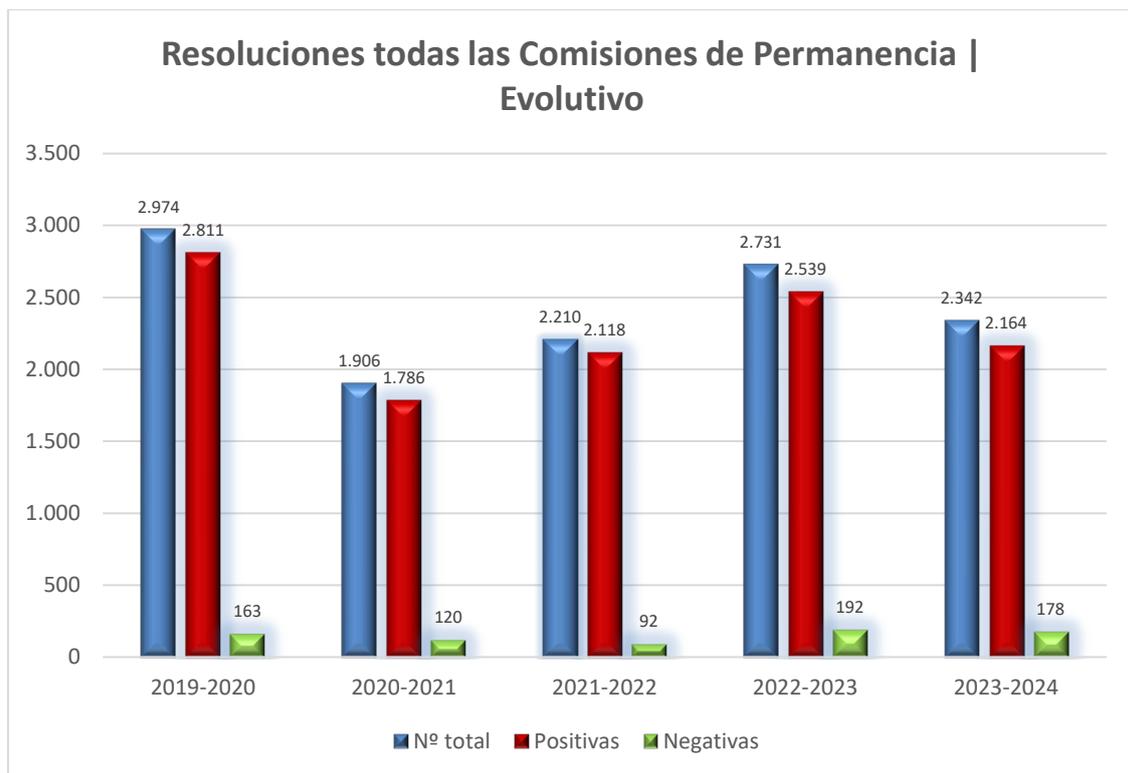
Nº de resoluciones por titulación ENFERMERÍA DE TERUEL	Positivas	Negativas	Total	% del total
Grado Enfermería	36	0	36	100%
<b>TOTALES</b>	<b>36</b>	<b>0</b>	<b>36</b>	<b>100%</b>

## DATOS ESTADÍSTICOS GLOBALES [TODAS LAS COMISIONES]

Los datos que se presentan a continuación se refieren al global de resoluciones de permanencia en el conjunto de la todas las Comisiones de la Universidad de Zaragoza <sup>1</sup>.

Curso Académico	Nº Total	Positivas	Negativas
2018-2019	2.743	2.574	169
2019-2020	2.974	2.811	163
2020-2021	1.926	1.786	120
2021-2022	2.210	2.118	92
2022-2023	2.731	2.539	192
<b>2023-2024</b>	<b>2.342</b>	<b>2.164</b>	<b>178</b>

**Evolutivo** de los últimos 5 cursos:



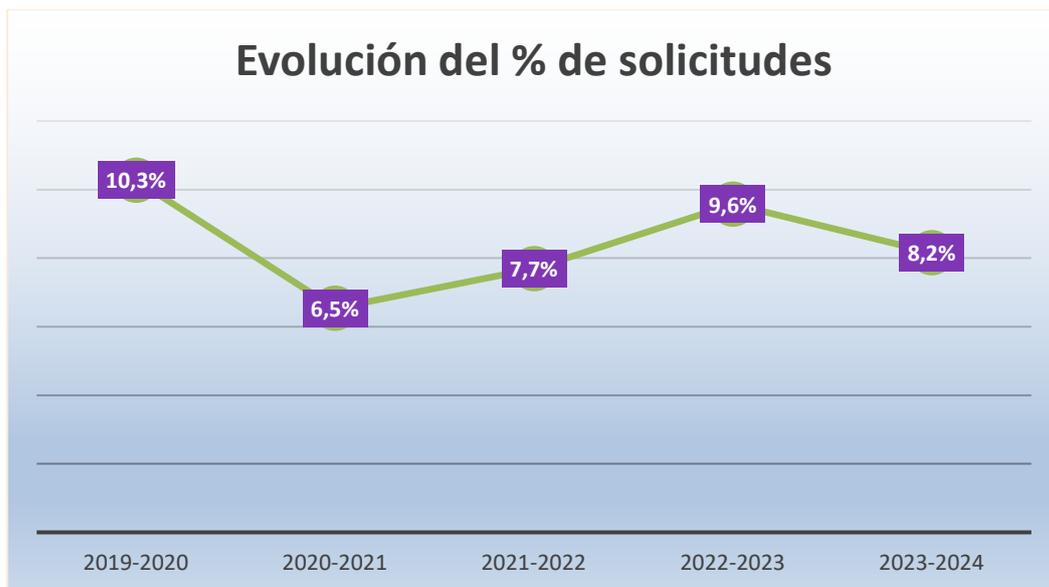
<sup>1</sup> Comisión de la Permanencia Universidad y Comisiones de Permanencia de los centros [ sin incluir datos de la Facultad de Derecho].

Tipología de resoluciones según incumplimiento Reglamento de Permanencia (TODAS LAS COMISIONES)	Positivas	Negativas	Total
Mínimo 6 (arts. 10, 11, 13 y 15)	70	6	76
Mínimo 12 (art. 13)	60	10	70
Mínimo 18 (arts. 12 y 14)	190	15	205
Mínimo 30 (arts. 11 y 13)	67	14	81
Mínimo 60 (art. 11)	115	13	128
Mínimo 36 (art. 13)	18	7	25
Autorización matrícula máxima (art. 7)	139	12	151
Anulación matrícula (art. 20)	561	60	621
Ampliación matrícula (art. 5)	33	15	48
Ampliación matrícula	2	3	5
Anulación de convocatorias (art. 8)	9	4	13
Cambio de modalidad de TC a TP (art. 6)	636	3	639
Cambio de modalidad de TP a TC (art. 6)	54	0	54
No matricular obligatorias (art. 12)	79	7	86
Reingreso (art. 16)	27	4	31
Agotados 7 años	15	2	17
Créditos mínimos matrícula (art. 4 y 5)	1	0	1
Convocatorias agotadas (art. 8)	78	3	81
<b>TOTALES</b>	<b>2.164</b>	<b>178</b>	<b>2.342</b>

A continuación, se compara el número total de estudiantes matriculados en enseñanzas oficiales de Grado y de Máster Universitario con el número de solicitudes de permanencia.

Nº total	Número estudiantes GR-MU	Número solicitudes	%
2018-2019	28.903	2.743	9%
2019-2020	28.940	2.974	10%
2020-2021	29.150	1.906	7%
2021-2022	28.713	2.210	8%
2022-2023	28.525	2.731	9,10%
<b>2023-2024</b>	<b>28.689</b>	<b>2.342</b>	<b>8%</b>

**Evolutivo** de los últimos 5 cursos:



En el curso 2023-2024 se observa un % de solicitudes inferior al del curso anterior, si bien no se alcanza el % de los cursos 2020-2021 y 2021-2022, en los que se aplicaron las medidas flexibilizadoras aprobadas por la Comisión de Permanencia con motivo de la pandemia, minimizándose de este modo el número de recursos presentados.

Si comparamos el número de estudiantes matriculados por centro universitario durante el curso 2023-2024 en las titulaciones oficiales de Grado y de Máster Universitario, y lo ponemos en relación con el número de resoluciones de permanencia emitidas en cada centro, los porcentajes son los que se muestran en la tabla siguiente.

Centro	Matriculados	Solicitudes	%
100-Facultad de Ciencias	2.178	106	5%
102-Facultad de Derecho (*)	2.054	-	-
103-Facultad de Filosofía y Letras	2.484	411	16%
104-Facultad de Medicina	1.403	42	3%
105-Facultad de Veterinaria	1.073	58	5%
107-Facultad de Educación	2.159	133	6%
108-Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	1.349	108	8%
109-Facultad de Economía y Empresa	3.318	132	4%
110-Escuela de Ingeniería y Arquitectura	4.500	478	11%
127-Facultad de Ciencias de la Salud	1.199	45	4%
175-EU Politécnica de la Almunia de Doña Godina	780	286	37%
177-Escuela Universitaria de Turismo de Zaragoza	164	23	14%
179-Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza	1.331	0	0%
201-Escuela Politécnica Superior	432	72	17%
202-Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	1.032	52	5%
228-Facultad de Empresa y Gestión Pública	310	48	15%
229-Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	812	31	4%
275-EU de Enfermería San Jorge de Huesca	208	96	46%
301-Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel	1.567	43	3%
326-Escuela Universitaria Politécnica de Teruel	199	22	11%
375-Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel	137	36	26%

(\*) No se han aportado datos

